

—Desembolso: el 100 por cien del nominal y de la prima de emisión en el momento de su suscripción.

—Se prevé la emisión de títulos múltiples.

—No existen titulares de obligaciones convertibles.

—Derecho de suscripción preferente: Se mantendrán los porcentajes existentes con anterioridad a efectuar la reducción de capital, siendo la relación de cambio de 6 acciones nuevas por cada una de las antiguas que se poseyera con anterioridad a efectuar la reducción de capital.

—Plazo y forma para el ejercicio del derecho de suscripción: Los accionistas podrán suscribir, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio de suscripción de la nueva emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, un número de acciones proporcional al número de las que poseyeran con anterioridad a la ampliación.

—Se prevé expresamente la posibilidad de suscripción incompleta.

—Contravalor:

A) Parte, mediante compensación de créditos que ostentan frente a la sociedad tres de los actuales accionistas de la misma, por los siguientes importes:

—Prefabricados Delta, Sociedad Anónima ostenta un crédito frente a la Sociedad por importe de 5.477.359,47 Euros.

Los títulos en los que se funda su derecho de crédito son los contratos de Préstamo Participativo suscritos por esta entidad en calidad de prestamista a favor de Compañía Tecnológica de Corella Construcción, Sociedad Anónima que a continuación se enumeran:

1.—Contrato de Préstamo participativo suscrito entre Prefabricados Delta, Sociedad Anónima como entidad prestamista y Compañía Tecnológica de Corella Construcción, Sociedad Anónima como entidad prestataria, el 24 de enero de 2001, por importe de 1.050.000 Euros, que fue intervenido por el Notario de Pamplona Don Francisco Salinas Frauca.

2.—Contrato de Préstamo participativo suscrito entre Prefabricados Delta, Sociedad Anónima como entidad prestamista y Compañía Tecnológica de Corella Construcción, Sociedad Anónima como entidad prestataria, por importe de 1.644.369,12 Euros, que fue elevado a público ante el Notario de Madrid Don José Antonio Escartín Ipiéns el 20 de Marzo de 2002 bajo el número 1.050 de su protocolo.

3.—Contrato de Préstamo participativo suscrito entre Prefabricados Delta, Sociedad Anónima como entidad prestamista y Compañía Tecnológica de Corella Construcción, Sociedad Anónima como entidad prestataria, por importe de 986.621,47 Euros, que fue elevado a público ante el Notario de Madrid Don José Antonio Escartín Ipiéns el 20 de Marzo de 2002 bajo el número 1.051 de su protocolo.

4.—Contrato de Préstamo participativo suscrito entre Prefabricados Delta, Sociedad Anónima como entidad prestamista y Compañía Tecnológica de Corella Construcción, Sociedad Anónima como entidad prestataria, por importe de 1.796.368,88 Euros, que fue intervenido por el Notario de Madrid Don José Antonio Escartín Ipiéns el 18 de Diciembre de 2002 bajo el número 4.557 de su protocolo.

—Inmobiliaria Nafermín, Sociedad Limitada, con motivo de la cesión de créditos efectuada por el Grupo Corporativo Empresarial de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, Sociedad Anónima, mediante documento privado, otorgado el 9 de enero de 2003, de los diversos Préstamos Participativos suscritos por dicha entidad en calidad de prestamista a favor de Compañía Tecnológica de Corella Construcción, Sociedad Anónima, cuyo importe es de 2.587.453,67.

—Sociedad de Desarrollo de Navarra, Sociedad Anónima ostenta un crédito frente a la Sociedad por importe de 1.665.113,46 Euros.

Los títulos en los que se funda su derecho de crédito son los contratos de Préstamo Participativo

suscritos por esta entidad en calidad de prestamista a favor de Compañía Tecnológica de Corella Construcción, Sociedad Anónima que a continuación se enumeran:

1.—Contrato de Préstamo participativo suscrito entre Sociedad de Desarrollo de Navarra, Sociedad Anónima como entidad prestamista y Compañía Tecnológica de Corella Construcción, Sociedad Anónima como entidad prestataria, por importe de 618.441,46 Euros, que fue elevado a público ante el Notario de Pamplona Don Anastasio Herrero Casas el 19 de Noviembre de 2002 bajo el número 2.153 de su protocolo.

2.—Contrato de Préstamo participativo suscrito entre Sociedad de Desarrollo de Navarra, Sociedad Anónima como entidad prestamista y Compañía Tecnológica de Corella Construcción, Sociedad Anónima como entidad prestataria, por importe de 1.046.672,00 Euros, que fue elevado a público ante el Notario de Pamplona Don Anastasio Herrero Casas el 27 de Diciembre de 2002 bajo el número 2.438 de su protocolo.

Los mencionados Préstamos Participativos otorgados a favor de Compañía Tecnológica de Corella Construcción, Sociedad Anónima, han sido declarados vencidos anticipadamente por la sociedad prestataria para su amortización, de manera que el importe objeto de dicha amortización se compensa con una ampliación de igual cuantía de los Fondos propios de la Sociedad, de tal forma que los créditos son líquidos, vencidos y exigibles y así se hará constar en la certificación que a tal fin emita el auditor de cuentas de la sociedad.

B) El resto de las aportaciones hasta cubrir la totalidad del nominal de la ampliación de capital más la prima de emisión, será mediante aportación dineraria mediante ingreso en la Cuenta 20540000479316408807, abierta a nombre de la sociedad en la entidad Caja Navarra (Oficina Avda. Carlos III, 31002 Pamplona) desde el momento que quede abierto el plazo de suscripción.

Consecuencia de las anteriores propuestas procederá la modificación del artículo 5º de los Estatutos sociales, adaptando su redacción a la cifra resultante de capital social.

En Madrid, a 9 de abril de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Rosario Ceballos Reinoso.—13.529.

CONSTRUCCIONES JOSÉ MARÍA PERALTA, S. L.

(Sociedad absorbente)

ANASERCO, S. L.

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las respectivas Juntas Generales Universales de 1 de abril del 2003 han decidido por unanimidad la fusión de las referidas sociedades, mediante la absorción de Anaserco, Sociedad Limitada por parte de Construcciones José María Peralta, Sociedad Limitada, previa la aprobación de los respectivos balances de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el de los acreedores que estén en el supuesto del artículo 243 en relación con el 166 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio publicado en el BORME.

En Pamplona a 2 de abril de 2003.—Don Sergio Peralta Tellería NIF 44.614.307-B, Administrador Único de Construcciones José María Peralta, Sociedad Limitada. Administrador Solidario de Anaserco, Sociedad Limitada.—12.407. 2.ª 10-4-2003

CULTURAL AZARBE, SOCIEDAD ANÓNIMA

CONVOCATORIA DE JUNTAS GENERALES

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar una a continuación de la otra, en el domicilio de la sociedad, sito en calle Lorenzo Pausa, 3, Entresuelo, de Murcia, el día 30 de Abril de 2003, a las nueve horas de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día para cada una de ellas:

Junta General Ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y el Informe de Gestión) correspondiente al ejercicio 2002, cerrado al 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación de resultados del ejercicio 2002, propuesta por el Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, por los asistentes o designación de accionistas Interventores a tal fin.

Junta General Extraordinaria

Primero.—Propuestas de donación de Inmueble.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta por los asistentes o designación de accionistas Interventores a tal fin.

Se advierte a los accionistas el derecho que les asiste a solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita, para su examen, los documentos que se han de someter a la aprobación en las dos convocatorias indicadas, de acuerdo con los artículos 112 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 1 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Firmado: Pedro Balibrea Guirao.—12.333.

DELZAPEG, SIMCAV, S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del consejo de administración de esta Compañía se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en la calle Claudio Coello, n.º 75, de Madrid, a las 10 horas del día 12 de junio de 2003, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 13 de junio en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Comité de Auditoría. Adición de un nuevo artículo a los Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorización a consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o socilar la entrega

o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2002, el informe del auditor de cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2002 y con la modificación estatutaria que se propone y en el que se incluye el texto del artículo a añadir.

Podrán asistir a las Juntas Generales, con voz y voto, los accionistas cuyas acciones representen, al menos, el 1 por mil del capital en circulación y que, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro contable.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Consejero Secretario.—12.438.

DEPURACIÓN IBÉRICA DE AGUAS, S. A.

Convocatoria de junta general extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Deida, S.A. Depuración Ibérica de Aguas» a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Rivas Vaciamadrid, calle La bujía, n.º 4, Polígono Industrial Santa Ana, a las 12 horas del día 29 de abril de 2003, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 30 de abril de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, la ampliación de capital por importe de 300.506,05 Euros, a resolver mediante la emisión de 50.000 nuevas acciones de 6,010121 Euros de valor nominal cada una, a suscribir por los Sres. accionistas en proporción a su participación social, con el fin de reponer el equilibrio patrimonial de la sociedad, que se ha visto reducido como consecuencia de las pérdidas acumuladas.

Segundo.—Nombramiento de auditores, si procede, para llevar a cabo la verificación de las pérdidas incluidas en el Balance al 31 del 12 de 2002, a los efectos de practicar una posible reducción de capital social, caso de que no fuera aprobada la ampliación de capital del punto primero.

Tercero.—Tratamiento de los ceses, nombramientos y de las modificaciones que se hacen necesarias en el órgano de Administración de la sociedad tras las dimisiones de sus cargos presentadas por dos Consejeros.

Cuarto.—Modificación y/o derogación, si procede, de los artículos 14,16,17 y 19 de los estatutos sociales, en orden a reflejar los cambios introducidos en la fórmula y/o composición del órgano de Administración.

Quinto.—Ratificación de los acuerdos tomados en Juntas Generales celebradas con anterioridad.

Sexto.—Asignación de facultades para la elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados en la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Rivas Vaciamadrid, 3 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.490.

DESHIDRATACIONES Y CONSERVAS AGRÍCOLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de acuerdo con lo ordenado por la Ley,

se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Mayo de 2003 a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 11 de Mayo de 2003 a la misma hora, en la sede social de la sociedad, Carretera de Barcelona, kilómetro 329, 50016 Zaragoza.

Para tener derecho a la asistencia deberán cumplirse los requisitos legales y estatutariamente establecidos.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión del ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, inmediata y gratuitamente, los documentos que se someterán a aprobación en la misma, así como el informe de los Auditores.

Zaragoza, 29 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Ivo Serrano Berna.—12.436.

DIR HISPANO, S.A.

Por la presente se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada, en segunda convocatoria, el 27 de Marzo de 2003, acordó unánimemente aumentar el capital social en la suma de 110.000 Euros, mediante el sistema de creación y puesta en circulación de 220 nuevas acciones ordinarias, nominativas, de una sola clase y serie, de valor nominal 500 Euros cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1.662 al 1.881, inclusive, más una prima de emisión complementaria de 875 Euros por acción, a ser totalmente suscritas y desembolsadas mediante aportación dineraria, en efectivo metálico.

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de preferente suscripción, en proporción a las acciones que posean, dentro del plazo máximo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el BORME, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de marzo de 2003.—El Administrador único, D. Ramón Canela Pique.—12.368.

DORMILÓN DESCANSO CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal (Sociedad absorbente)

COMERCIAL DORMILÓN CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General de Accionistas de Dormilón Descanso Canarias, Sociedad Anónima, y la Junta General de Socios de Comercial Dormilón Canarias, Sociedad Limitada, celebradas ambas el día 15 de Marzo de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Dormilón Descanso Canarias, Sociedad Anónima de Comercial Dormilón Canarias, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por

cient del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades que intervienen en la misma y depositado en Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife con fecha 19 de Febrero de 2003.

No existen, ni en la sociedad absorbente ni en la absorbida, titulares de derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de socio. No se reconocen ventajas de ninguna clase a los Administradores participantes en la fusión. La totalidad de las operaciones realizadas en relación con Comercial Dormilón Canarias, Sociedad Limitada se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad Dormilón Descanso Canarias, Sociedad Anónima a partir del 1 de Enero de 2003.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a dicha fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de marzo de 2003.—Don Pedro José Mejías Villatoro, Secretario del Consejo de Administración de Dormilón Descanso Canarias, Sociedad Anónima, Don Ángel Cristóbal Luque, Administrador Solidario de Comercial Dormilón Canarias, Sociedad Limitada.—12.898. 2.ª 10-4-2003

DOS MIL QUINIENTOS SIETE, S. A.

Junta general ordinaria

Por el Administrador Único de esta entidad se convoca a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 28 de abril de 2003, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día y a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria), así como la propuesta de aplicación de resultados e informe de gestión del administrador correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador Único, correspondiente al ejercicio de 2002.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los Sres. Accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social los documentos citados en el punto primero del orden del día.

Todos los accionistas pueden pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Oliva (Valencia), 15 de marzo de 2003.—Jean Michel Roclere, Administrador Único.—12.462.

EL VAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de El Val, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de Mayo de 2003, en convocatoria única, a las 18,30 horas, en el domicilio social, sito en la calle de Velázquez, 136, en 28006 Madrid, a fin de decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria con la propuesta de aplicación del resultado) todo ello en relación con el ejercicio 2002.